Sello Quarto.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y QVATRO.

baxo la direccion de dhos Señores, y aunque Nuevo el dinero el expresado D. Antonio Vidal, y pavo a Nmediar los daños causados en dha Acequia, y que daria Cuenta de lo que fuere Resultando en su Nparticion, hasta aora no se ha berificado, ni se ha presentado ante dhos Señores aunque han solicitado llamarlo para que les de Razon del estado de esta Obra, y Cuenta de la distribucion de sus Caudales, lo que haze presente a la Ciudad para que Nequeba lo que fuere de su agrado vaxo la protesta que de esta Omision y Ntardacion no pare perjuicio a dhos Cavalleros Comisarios. Y haviendolo Oido: Acordo, se le haga saber al expresado D. Antonio Vidal, forme con la maior brebedad la cuenta de dhos gastos dando noticia a dhos Señores de todo lo Ocurrido en el asumpto para que se hallen enterados del para los efectos que puedan conduzir.

Que se traiga el Nglam.to de los cacos.

La Ciudad Acuerda, que para el primer Cabildo, se traiga el Nglam.to formado para la venta pormenor de todos los generos de tercados menudo, y gordo del que se trae a esta Poblacion y los acuerdos en que se Resolbio su aprobacion, y que se alteraren los precios segun su abundancia, o escazez, con el Real privilegio de Fieles Ejecutores, afin de arreglar en este asumpto lo que combenga.

Nota Memorial de D. Joseph Lopez Velmonte Adm.or del Abasto de Azeite

Mem.l del Adm.or de Azeite sobre la Cuenta de esta especie.

exponiendo que desde el año pasado semill setecientos Cinquenta y quatro que se le confirio este empleo, ha presentado sus Cuentas, como lo executa aora con las del proximo pasado; y en atencion a que no se le asado docum.to alguno, por donde este sobente la aprobacion de dhas Cuentas, Suplica a esta Ciudad prosiga la que tenga por combeniente para obiar los perjuicios que le puedan Resultar. Y haviendolo Oido: Acordo, pasen dhas Cuentas a la Contaduria de Propios, para que las Reconozca en